



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A LA  
CIUDAD DE IQUIQUE AL FUNCIONARIO SR.  
JULIANO DINAMARCA HENRIQUEZ, DURANTE  
LOS DIAS 05 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

EXEMPLE

DECRETO N° 12999 /2017.-

ARICA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Memorandum N° 59, de fecha 31 de Agosto de 2017, de Alcaldía, que solicita cometido funcionario para don Juliano Dinamarca Henríquez, conductor, quien debe concurrir a la ciudad de Iquique, a fin de efectuar mantención de vehículo patente JFTV-46, Marca Toyota, haciendo uso de la garantía de compra;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, se hace necesario efectuar la mantención del vehículo Marca Toyota, patente JFTV-46, haciendo uso de la garantía de compra, por lo que se debe autorizar el cometido funcionario requerida para el funcionario Juliano Dinamarca Henríquez, conductor de Alcaldía.

**DECRETO:**

DESIGNASE en Comedido Funcionario a la ciudad IQUIQUE, durante los días 05 y 06 de Septiembre de 2017, al funcionario Sr. JULIANO DINAMARCA HENRIQUEZ, R.U.T. N° 10.890.135-7, Planta Auxiliares, grado 13, quien debe concurrir a efectuar la mantención del vehículo marca Toyota, patente JFTV-46, correspondiente a la garantía de su compra.

PAGASE viático correspondiente, autorizase la entrega de \$ 60.000, para gastos de combustible de vehículo patente JFTV-46, el cual estará sujeto a rendición de cuenta documentada ante la Dirección de Control.

IMPÚTESE al 21.01.004.006 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", al 22.08.007.001 "Pasajes y Fletes" y 114.03.08.002.034 "Otros fondos a Rendir" (Juliano Dinamarca Henríquez).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono. 2206270